

BASES DEL CONCURSO “Sorteo Aniversario Claro – LATAM Pass”

1. RAZÓN SOCIAL DE LOS ORGANIZADORES

Razón Social: América Móvil Perú SAC (en adelante, CLARO)

RUC: 20467534026

Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480 – La Victoria.

Razón Social: LATAM Airlines Perú S.A.

RUC: 20341841357

Domicilio: Av. Arica N° 268, Piso 5 – Miraflores

2. DESCRIPCIÓN

CLARO organiza la promoción **Sorteo Aniversario Claro – LATAM Pass** (en adelante, LA PROMOCIÓN), la cual tendrá una vigencia desde 12 al 18 de enero de 2026 y estará sujeto al cumplimiento de las presentes Bases.

3. ALCANCE

Podrán participar del “Sorteo Aniversario Claro – LATAM Pass” aquellas personas que cumplan necesariamente con los siguientes dos (2) requisitos:

- a. Que sean personas naturales mayores de 18 años, residentes a nivel nacional, que cuenten con Documento Nacional de Identidad, Carné de Extranjería que los identifique, que a su vez sean socios LATAM Pass activos y que cumplan con lo establecido en la dinámica señalada en el punto 4.
- b. Que sean titulares de un servicio contratado, prepago, postpago o fijo de Claro* y que este se encuentre activo.

***Se incluyen los servicios móvil y fijo de Claro; y, se encuentran excluidos los servicios OLO.**

No podrán participar de LA PROMOCIÓN: líneas de telefonía móvil o fijo de titularidad de América Móvil, no colaboradores, ni clientes corporativos ruc 20.

4. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar del sorteo, del 12 al 18 de enero de 2026 los participantes tendrán que cumplir los siguientes pasos:

- a) Llenar el formulario en la landing del sorteo
<https://www.claro.com.pe/personas/beneficios/claro-club/sorteo/> con sus datos (Nombres y Apellidos, Tipo y N° de documento de identidad, N° de celular, email).

5. PREMIO

Cantidad	Detalle del Premio
5 bonos de 20,000 Millas LATAM Pass cada uno	1 solo ganador por bono. El premio no es transferible.
1 bono de 50,000 Millas LATAM Pass	1 solo ganador por bono. El premio no es transferible

6. CONSIDERACIONES PARA LA ENTREGA DEL BONO DE MILLAS

- Válido para clientes socios LATAM Pass registrados hasta el 18/01/2026.
- Es requisito indispensable que el Socio LATAM Pass que quiera acceder a esta promoción se haya registrado en <https://www.latamairlines.com/pe/es/registro> y que haya señalado como residencia Perú. Es responsabilidad del cliente mantener el registro de su residencia en Perú como Socio LATAM Pass Perú, así como mantener la cuenta activa para poder recibir el abono de Millas correspondientes.
- La cantidad de millas LATAM serán entregadas en la cuenta del socio LATAM Pass dentro de 30 días calendarios contados desde el día del sorteo.
- Para recibir el bono de millas, el cliente deberá estar registrado como socio LATAM Pass con el mismo tipo y N° de documento de identidad (DNI o Carnet de Extranjería) con el que tiene su servicio móvil y/o fijo en Claro.
- Stock máximo de millas a otorgar: cinco (5) bonos de 20,000 Millas LATAM Pass cada uno y un (1) bono de 50,000 Millas LATAM Pass.
- La vigencia de las Millas LATAM Pass: 3 años una vez adquiridas por el cliente. La acumulación, canje, uso y demás condiciones aplicables a las Millas LATAM Pass se rigen bajo el reglamento de LATAM Pass publicado en https://latampass.latam.com/es_pe/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones
- Para mayor información sobre los beneficios de la alianza Claro – LATAM Pass dirigirse a la siguiente página web: <https://www.claro.com.pe/personas/beneficios/claro-club/millas-latam-pass/>

7. ELECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE GANADORES

La fecha del sorteo será realizada el 21 de enero de 2026. Ese mismo día, el ganador recibirá un mailing y/o SMS de parte de Claro club (en adelante, “el mailing ganador”) donde se le informará que ha ganado. Además, en la misma fecha, se publicará el nombre del ganador en la landing del sorteo.

8. ENTREGA DE PREMIOS

El ganador recibirá en su cuenta de socio LATAM Pass, máximo hasta el 21 de febrero de 2026, el abono de su premio.

Todos los costos que se deriven de la obtención del premio, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba abonarse o se imponga en el futuro sobre los premios, como así también los gastos en los cuales incurran los ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado en los cuales incurra para procurar la asignación o entrega de los premios, serán de exclusivo cargo del ganador o del tercero designado por el ganador.

Si el premio no pudiese ser entregado por una causa imputable al ganador o el ganador renunciase a recibirlo, CLARO se reservará el derecho de disponer del premio a su solo criterio. Esto no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

El premio no incluye otros bienes y/o servicios no especificados en las bases. La titularidad del premio, o los derechos sobre el mismo, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. El premio no es reembolsable en dinero, tampoco transferible. Una vez el ganador haya recibido el premio, podrá transferir sus millas conforme a los términos y condiciones publicados en la página web de LATAM Pass: https://latampass.latam.com/es_pe/descubre-latam-pass/terminos-y-condiciones, así como en: https://latampass.latam.com/es_pe/canjea-tus-millas/transfiere-tus-millas

9. VIGENCIA

- Participación al sorteo: 12 al 18 de enero de 2026
- Fecha del sorteo y publicación de ganadores: 21 de enero de 2026.
- Entrega de Premio: hasta 21 de febrero de 2026

10. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

La participación en la Promoción es libre y voluntaria, supone la aceptación expresa e íntegra de los presentes Términos y Condiciones, y requiere el tratamiento de datos personales.

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el cliente autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán almacenados en los bancos de datos "Clientes" de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del cliente serán utilizados para la finalidad de gestión de la oferta, validaciones para acceder a la oferta y cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución de la misma.

En caso estos sean compartidos con empresas vinculadas o terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico.

El cliente reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el cliente podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente [enlace](#).

En lo que respecta al tratamiento de datos personales vinculado al Programa LATAM Pass, dicho tratamiento se realizará de conformidad con los Términos y Condiciones del Programa y con la Política de Privacidad aplicable, disponibles en los enlaces incluidos en este documento. Mediante la participación en esta Promoción, los Socios brindan su consentimiento para que LATAM Airlines procese sus datos personales conforme a las finalidades propias del Programa LATAM Pass y en cumplimiento de la normativa peruana de protección de datos personales. Para más detalle ver: <https://www.latamairlines.com/pe/es/legal/politica-de-privacidad>

11. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

- 11.1.1. La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- 11.1.2. En Claro trabajamos para ofrecerte siempre la mejor experiencia. Sin embargo, si por causas ajenas CLARO el sorteo deba ser suspendido temporal o definitivamente, o correspondan realizar modificaciones en sus términos y condiciones; CLARO procederá de acuerdo con la normativa vigente en salvaguarda de los intereses de los participantes.